20194600062454
Fecha: 18/06/2019 10:28
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrat
Remitente: Corporación Vida De Colores
Destino: 422.Área Financiera Tesorería
Por: BRACAS | Anexos: 1262 Folios : 10-anexos/2 Cd
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Fecha del Informe	17/06/2019

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	25/02/2019	30/04/2019	**No. DEL CONTRATO**	998-2019	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES		**NIT**	900648015-7	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8553				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	CAJA SOCIAL	**TIPO DE CUENTA:**	CUENTA CORRIENTE	**No. CUENTA:**	2100 3459 367

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	"Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, especificamente para impulsar el proceso de formación artística en el marco del Proyecto de Inversión 982 - Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".						
Fecha de Inicio	25/02/2019	**Plazo Inicial:**	9 MESES 4 DÍAS	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	30/11/2019						
Número de pagos pactados		6					
Pago No.	2 de 5						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1186	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		$ 111.000.000	c)			$ 0
b)			$ 0	d)			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 445.077.040		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 445.077.040		
Valor pago a efectuar	$ 111.000.000	Valor en letras	CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 178.000.000		
Saldo pendiente de giro	$ 156.077.040		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto presentado al Idartes acorde con el presupuesto y cronograma definido para el mismo.

Para el periodo la organización ha venido desarrollando el proyecto de acuerdo al presupuesto y cronograma presentados en la propuesta, los cuales fueron avalados en los respectivos informes que se anexan.

2. Garantizar al Idartes la apertura o destinación de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aporten al Convenio.

Se anexa certificación bancaria del Banco Caja Social con cuenta corriente No. 2100 345 9367 a nombre de la CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES, con fecha de apertura del 10 de abril de 2017 para uso exclusivo del convenio.

3. Realizar los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o cheque la cual deberá estar soportada con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, se vienen realizando de acuerdo a la normatividad correspondiente, se anexan el informe financiero, formato de reporte de recursos propios y sus respectivos soportes de los pagos realizados.

4. Acoger la definición, objetivos y principios propuestos en el documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea".

La organización sigue desarrollando la "Propuesta pedagógica del Programa Crea" a los artistas formadores, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la invitación y la propuesta aprobada para el presente convenio una vez verificado por parte del equipo pedagógico del IDARTES. (Informe de seguimiento a la propuesta)

5. Cumplir cabalmente con la intensidad y frecuencia semanal correspondiente al área artística determinada en el proyecto, con la cobertura de beneficiarios correspondiente y con la cantidad de grupos asignados en el Convenio.

La organización cumplió de acuerdo a los grupos asignados con la intensidad y frecuencia semanal correspondientes al área artistica de asignada en el proyecto y según indicaciones por parte de las áreas territorial y pedagógica de IDARTES (Ver formato de gestión, soportes contables, registros de asistencias y actas que dan cuenta de tal información).

6. Garantizar el registro diario de asistencia por parte de los artistas formadores de la población beneficiaria del proyecto a través del SIF (Sistema Integrado de Formación) y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema.

Los Artistas Formadores de la organización cargaron la asistencia de la población beneficiaria del proyecto a través de la plataforma SIF como también cumplieron con los protocolos establecidos para el cargue de información en ella. (Se anexan los listados de asistencia dentro de los soportes contables en el informe financiero).

7. Garantizar el pago de honorarios de Recurso Humano, artistas formadores y/o proveedores conforme a lo descrito en el proyecto presentado, el cual fue aprobado por el Idartes y hace parte integral del presente Convenio.

El pago de honorarios a Recurso Humano, artistas formadores y proveedores se ha realizado en debida forma, se evidencia en el informe financiero junto con sus respectivos soportes.

8. Garantizar los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación.

Se garantizaron los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieren para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación. (Ver informe de gestión y Financiero).

9. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

Los espacios fisicos se han manejado de forma adecuada y no se han presentado novedades al respecto, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

10. Velar por el adecuado manejo y cuidado de la dotación (material fungible y no fungible) entregados a su cargo para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La dotacion se ha manejado de forma adecuada y no se han presentado novedades al respecto, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

11. Acoger y aplicar los protocolos de los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

Se efectuaron reuniones por parte de la organización y por parte de los diferentes CREA y colegios donde se socializaron los protocolos de atención de los CREA e Instituciones educativas, sin embargo, no se han presentado novedades a la fecha, cuenta de esto se encuentra en el informe de gestión y respectivos soportes.

12. Presentar los informes, en tiempos establecidos y en los formatos requeridos o cuando el supervisor del convenio lo solicite.

La organización ha presentado los informes de acuerdo al cronograma solicitado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 01/02/2019
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 2

13. Garantizar la asistencia de los artistas formadores y/o personal de Recurso Humano a las reuniones, actividades y eventos programados por el Idartes en el marco del Convenio.

Los artistas formadores y el recurso humano han asistido a las diferentes reuniones convocadas por IDARTES, las reuniones programadas por el equipo de apoyo a la supervisión, Coordinadores de los CREA y/o Gestores Pedagógicos y/oTerritoriales. Ver informe de Gestión con sus respectivos anexos.

14. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el Idartes para garantizar los derechos de los niños, niñas,jóvenes y adolescentes.

La organización junto al recurso humano y artistas formadores, se reunieron para socializar y aclarar los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaria de Educación Distrital y el IDARTES. La organización ha recomendado a los Artistas Formadores que se reporten las diferentes situaciones ocurridas en los talleres y que requieren especial atención, para garantizar el cumplimiento de esta obligación, cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos.

15. Garantizar los resultados artísticos de cada uno de los procesos de formación conforme a la propuesta presentada por el asociado.

Para el presente periodo se efectua seguimiento a la propuesta pedagogica, sin reporte de novedades por parte del area encargada lo cual permite garantizar los resultados artisticos del proceso de formación. cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

16. Realizar la valoración o evaluación del proceso de aprendizaje de cada uno de los niños o niñas que conforman los grupos asignados de acuerdo a la solicitud de las IED.

No aplica para el presente informe.

17. Entregar mensualmente informe de gestión y financiero con los respectivos soportes y subsanar, en caso de requerirse, las observaciones a los mismos, en los términos establecidos.

La organización ha entregado los informes y ha subsanado en los términos establecidos, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión, financiero y sus respectivos soportes.

18. Acoger y aplicar los indicadores estipulados por el Idartes de Corporeidad, Práctica Artística, y Práctica Educativa.

Para el presente periodo la organización realizó la respectiva socialización de estos indicadores, acogiéndolos y aplicándolos, los cuales han sido referentes para contenidos y practicas a desarrollar, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

19. Las demás que se deriven del Convenio, y sean inherentes a su naturaleza.

La organización presenta el informe de acuerdo a indicaciones del Equipo Apoyo a la Supervisión.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Producto A: Caracterizaciones de todos los grupos asignados, con al menos dos semanas de inicio. **Producto B:** Planeaciones de todos los grupos asignados, con al menos cuatro semanas de inicio. **Producto C:** Cronograma actualizado de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores y soportes de los acompañamientos realizados. **Producto D:** Informe de seguimiento a la propuesta pedagógica. (Anexos informe AFO). **Producto E:** Informe parcial de gestión con sus respectivos anexos. **Producto F:** Informe financiero de los recursos entregados por IDARTES con sus respectivos anexos. **Producto G:** Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada con sus respectivos anexos. **Producto H:** Formato de proyección y ejecución del gasto.	17/06/2019	**Producto A:** Se adjuntan las caracterizaciones en digital (DVD) y se entrega impreso el listado con la relación. **Producto B:** Se adjuntan las planeaciones de todos los grupos asignadosen digital (DVD) y se entrega impreso el listado con la relación. **Producto C:** Cronograma de seguimiento en fisico firmado por el representante legal **Producto D:** Se adjuntan en digital (DVD) seguimiento de la propuesta pedagógica y balance parcial que da cuenta del proceso de formación por área artística ofertada durante el periodo reportado, aprobado por el Componente Pedagógico de todos los grupos asignados. **Producto E, F,G Y H**: Se adjuntan informes impresos y con sus respectivos soportes. **Documentos adicionales** - Factura de Venta No. 036 *con fecha del 14 de junio de 2019.* - Certificación Bancaria Cuenta Corriente. - RIT. - RUT. - Certificación de Pagos a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del 14 de junio de 2019. - Certificado Cumplimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona responsable de IVA?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectúa pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectuó pagos por concepto de intereses crédito de vivienda? (Anexar documento correspondiente)			
¿Efectuó pagos por concepto de medicina prepagada o plan complementario? (Art. 387 E.T.) (Anexar documento correspondiente)			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor

LEONARDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Pedagógico

GISELL ALEJANDRA VERGARA GUÍO
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Administrativo

LEIDY JOHANA MUÑOZ CARRERO
Revisó Apoyo a la Supervisión Com. Administrativo

Revisó:
LEONARDO GARZÓN ORTÍZ - Contratista Proyecto 982/Subdirección de Formación Artística
EDWIN EDUARDO ACERO - Contratista Proyecto 982/Subdirección de Formación Artística
ALEJANDRO QUINTERO CORAL - Contratista Proyecto 982 - Subdirección de Formación Artística
DIANA MARÍA ZAPATA ALBA - Contratista Proyecto 982 - Subdirección de Formación Artística

CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

Nit: 900.648.015-7

Resolución Dian: 18762015133880

Fecha: 2019/06/14

Numeracion autorizada del 1 al 500

FECHA			FACTURA No
DIA	MES	AÑO	
14	JUNIO	2019	036

CLIENTE	Instituto Distrital de las artes - IDARTES
NIT	900413030-9
DIRECCION	Carrera 8 N° 15-46
TELEFONO	3795750

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Segundo desembolso convenio # 998/2019	$ 111.000.000	$ 111.000.000
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL	$111.000.000
		IVA	$0,00
VALOR EN LETRAS	CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL	$111.000.000

FACTURA REALIZADA A COMPUTADOR

FIRMA	RECIBIDO Alejandra Vergara 14-06-2019
CC. 1016.077.025	CC

Direccion: Carrera 7 # 3-13
Tel: 3196889449- 3133133916
Email: corporacionvidadecolores@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762015133880

(415)7707212489984(8020) 001876201513388 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900648015	7				

11. Razón social
CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 70 96 34 IN 12 CA 169

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

1: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

Firmado
2019-06-14 / 12:48:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEÑA MUNEVAR LAURA IVETTE
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1010177025 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

997. Fecha formalización AA 19-MM 06-DD 14/hh 00:mm 48:ss 12

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762015133880

(415)7707212489984(8020) 001876201513388 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900648015	7				

11. Razón social

CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION VIDA DE COLOR-ES CL 70 96 34 IN 12 CA 169	COMPUTADOR	3		1	500	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 24-07-2018
Hora: 2:23:39 PM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 900648015-7 CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

Información General

Dirección CL 63B 18 36

Teléfonos 3196889449

Dirección electrónica corporacionvidadecolores@gmail.com

Fax 3133133916

Información de Registro

Fecha Inscripción 26/01/2017

Soporte Inscripción 23072219

Fecha Inicio Actividades 26/08/2013

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 9499-ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Actividad 2: 8553-ENSENANZA CULTURAL

Actividad 3: 5813-EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 18003055851

REPRESENTANTES

Nombre Completo	ALEXANDER YOSA MORENO	*Nro. Doc.*	80729327
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	*Estado*	Activo
Nombre Completo	LAURA IVETTE PEÑA MUNEVAR	*Nro. Doc.*	1010177025
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14507258137

(415)7707212489984(8020) 000001450725813 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION VIDA DE COLOR-ES

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
CVC-ES

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 70 96 34 IN 12 CA 169

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
corporacionvidadecolores@gmail.co		3 1 9 6 8 8 9 4 4 9	3 1 3 3 1 3 3 9 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 8 1 2	5 8 1 3	2 0 1 3 0 8 1 2	5 9 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	9	1	4	2	4	8																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 9 0 4 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOMBANA VARGAS JOSE LUIS

985. Cargo: Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social

(511)

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CORPORACION VIDA DE COLOR-ES *Identificado con* *NI9006480157*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0135 CENTRO ANDINO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21003459367*
Fecha de Apertura	:	*10 de abril de 2017*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0631 CHICO de la ciudad de BOGOTA, el dia jueves, 11 de abril de 2019.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. CHICO
AS 34 11 ABR 2019 631
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Efectuado por:
A0R9I7O3 - ANGELICA MARCELA ROJAS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

CORPORACIÓN
VIDA DE COLOR-ES
NIT. 900648015-7

Bogotá, 14 de junio 2019

A QUIEN INTERESE

La suscrita ANGIE LOREN BUITRAGO JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1.022.968.974 de Bogotá Revisora fiscal de la **CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES** con NIT 900648015-7, manifestó bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica:

LA CORPORACIÓN verificó el pago de las OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL y bases de cotización de los contratistas, y certifica que durante los últimos 6 meses no tuvo nómina a su cargo, encontrándose a Paz y Salvo por el mismo concepto, de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ANGIE LOREN BUITRAGO JARAMILLO
Revisora Fiscal
CC. 1.022.968.974 de Bogotá
TP 198137-T

E-mail: corporaciónvidadecolores@gmail.com,
Móvil: 3133133916-3196889449

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 16/11/2018
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO, Subdirectora de Formación Artística, actuando en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación N.º 998 de 2019 suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES** y la **CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES**, cuyo objeto "Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística en el marco del Proyecto de Inversión 982 - Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística". Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de los productos solicitados en la minuta correspondientes al segundo desembolso, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al asociado.

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES** se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2019.

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Subdirectora de Formación Artística
Supervisora

Proyectó: Alejandra Vergara Guío – Contratista – Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero Coral – Contratista – Subdirección de Formación Artística